



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0184-2024-MDP

Pacasmayo, 22 de julio del 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

#### VISTO:

El expediente administrativo N° 5896-2024, de fecha 18 de julio, presentado por el CPC JAMES JACK CUBAS CANTARICO, formula renuncia irrevocable al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular de Pliego, disponer las acciones administrativas como la de designar y cesar a los Funcionarios, conceder Licencias entre otros, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDP, de fecha 02 de enero del 2023, se designó al CPC JAMES JACK CUBAS CANTARICO, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Que el mencionado funcionario mediante documento del Visto formula Renuncia Irrevocable al cargo de Gerente Municipal, solicitando la exoneración del plazo de anticipación de la puesta en conocimiento de la renuncia, precisando que su labor desempeñará hasta el 30 de julio del año en curso.

Estando a las atribuciones conferidas en el artículo 20, Inc. 6, 17 y 28 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°:** **ACEPTAR** la **renuncia** formulada por el **CPC. JAMES JACK CUBAS CANTARICO** al cargo **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO EL VINCULO LABORAL** por causal de renuncia voluntaria, con efectividad a partir del 30 de julio 2024, debiendo hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario, a la Jefa de la Oficina General de Administración.

**Artículo 2°:** **EXPRESAR** a nombre de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, el agradecimiento por los servicios prestados.

**Artículo 3°:** **DISPONER** que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, proceda a realizar los trámites referentes a los beneficios sociales del ex servidor.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



**Artículo 4°:** **NOTIFICAR** a los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo lo dispuesto en el presente acto resolutivo, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 5°:** **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo ([www.munipacasmayo.gob.pe](http://www.munipacasmayo.gob.pe)), encargándose al Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información conforme corresponda.

**REGISTREGE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ing. Ricardo O. Guamán Ayala  
ALCALDE

